

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 348**

21 de mayo de 2013

Presentada por *el señor Suárez Cáceres*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación a realizar una investigación sobre la viabilidad de construir un monumento en recordación a las personas fallecidas en la trágica inundación el 6 de septiembre de 1960 en el Municipio de Humacao, a los fines de estipular el impacto fiscal e identificar el lugar de construcción.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El inicio de la década del sesenta marcó trágicamente a la ciudad de Humacao. El 6 de septiembre de 1960, las aguas del Río Humacao se salieron de su cauce, provocando una inundación que asoló las barriadas: La Marina, La Vega, San Felipe, San Ciriaco, Maunes, Las Delicias, Las Azucenas, La Playa y otras zonas aledañas al río y la quebrada Mariana. Esta tragedia causó más de doscientas muertes y pérdidas materiales a más de mil personas.

Cientos de humacaeños fueron arrastrados por las aguas en la obscuridad de la noche. La muerte, la desolación y el dolor cambió la vida del pueblo humacaeño. En un hecho sin precedentes, cientos de humacaeños fueron enterrados en fosas comunes. El 6 de septiembre de 1960, vivirá en la mente de los humacaeños como uno de los episodios más tristes de su historia. Dicha inundación destruyó más de cien hogares, animales y otras propiedades. No existe un censo confiable, pero se estima que fallecieron 248 personas a causa de las inundaciones.

Ya han transcurrido más de cincuenta años de ocurrida esta tragedia, por lo que numerosas personas del municipio de Humacao se han unido y determinado que los sobrevivientes y familiares de los fallecidos, merecen contar con un monumento en homenaje a las víctimas de este suceso.

El Senado de Puerto Rico de esta forma reconoce que el crecimiento de la sociedad y desarrollo del pueblo está atado a la historia del mismo. Luego de incidentes como este, es necesario homenajear a quienes perdieron su vida y hoy forman parte de la historia del Municipio de Humacao. Es por esto que la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación debe realizar esta investigación para ver la viabilidad de construir un monumento en honor a las víctimas de las inundaciones ocurridas el 6 de septiembre de 1960.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y
- 2 Transportación a realizar una investigación sobre la viabilidad de construir un monumento en
- 3 recordación a las personas fallecidas en la trágica inundación el 6 de septiembre de 1960 en el
- 4 Municipio de Humacao, a los fines de estipular el impacto fiscal e identificar el lugar de
- 5 construcción.
- 6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final detallado de la investigación, en un
- 7 término de sesenta (60) días, luego de aprobada la presente resolución. Dicho informe
- 8 deberá detallar las los hallazgos, el impacto fiscal, recomendaciones del lugar de construcción
- 9 y conclusiones.
- 10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.